

SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 294 -2011

Lima, 25 de Octubre del 2011

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

VISTO;

El informe N° 417 y 469-2011/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML emitido por la Gerencia Técnica, El informe N° 131-2011/SERPAR-LIMA/GA/SGASA/MML emitido por la Gerencia de Administración, El informe N° 742-2011/SERPAR-LIMA/GG/SGASA/MML emitido por la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares; mediante el cual, dando cumplimiento a los dispositivos legales vigentes y con la documentación debidamente sustentada, solicita se emita la Resolución de Gerencia General que modifique el Plan Anual de Contrataciones, en adelante "PAC".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 022-2011, de fecha 19 de enero de 2011, se aprobó el "PAC" del Servicio de Parques de Lima.

Que, mediante El informe N° 417 y 469-2011/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML emitido por la Gerencia Técnica y el Informe N° 131-2011/SERPAR-LIMA/GA/SGASA/MML emitido por la Gerencia de Administración, informan de la necesidad de contar con los procesos en mención, por lo que corresponde su Inclusión de los ITEM 38,39 y 40 al PAC -2011.

ITEM	PROCESO	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO
38	SERVICIO	INSTALACION DE CERCO PERIMETRICO	ADS	S/189,455.87
39	OBRA	MEJORAMINETO DEL SERVICIO HIGIENICO PUBLICO DEL PARQUE ZOANL HUASCAR	ADS	S/ 300,718.91
40	OBRA	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL PARQUE HUIRACOCOA SAN JUAN DE LURIGANCHO	ADP	S/1` 300,634.75

Que, con los informes N° 196-2011-SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML, Informe N° 210-2011-SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML y el Informes N° 238-2011-SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML, la Oficina de Planificación y Presupuestos otorga la certificación presupuestal, para la ejecución de los referidos procesos.

Que, en consecuencia es necesario modificar el PAC del Servicio de Parques de Lima; SERPAR-LIMA, con la finalidad de INCLUIR los procesos de selección que se detalla en el Anexo N° 1, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, en adelante la Ley, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el mismo que será aprobado por el Titular del Pliego;

NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 - JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 424-7170
[http:// www.serpar.munlima.gob.pe](http://www.serpar.munlima.gob.pe)

28 OCT. 2011

RECIBIDO



Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante "el Reglamento" establece que el PAC podrá ser modificado para incluir y/o excluir procesos de selección, debiendo ser aprobada dicha modificación de conformidad con el artículo 8° del referido Reglamento, por el Titular de la Entidad y publicada en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días de aprobado, incluyendo el documento o dispositivo de aprobación;



Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal, la Gerencia de Administración, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución de Consejo Administrativo N° 004-2011 del 01 de marzo de 2011, el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Inclusión en Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011 del Servicio de Parques de Lima, SERPAR-LIMA, de los procesos de selección, detallados en el Anexo N° 1, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los actos a que se contraen los artículos precedentes, deberán ser publicados en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


.....
GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



SERPAR LIMA

Servicio de Parques de Lima

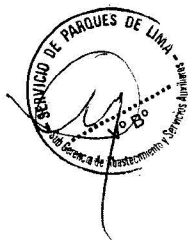


ANEXO 01

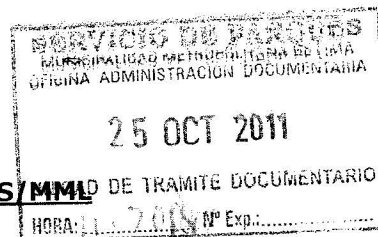
INCLUSION



Nº	PROCESO	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO
38	SERVICIO	INSTALACION DE CERCO PERIMETRICO	ADS	S/189,455.87
39	OBRA	MEJORAMINETO DEL SERVICIO HIGIENICO PUBLICO DEL PARQUE ZOANL HUASCAR	ADS	S/ 300,718.91
40	OBRA	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL PARQUE HUIRACOA SAN JUAN DE LURIGANCHO	ADP	S/1`300,634.75



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



INFORME N° 742 -2011/SERPAR-LIMA/GA/SGAS/MML DE TRAMITE DOCUMENTARIO

PARA : GLORIA CHAVEZ IDROGO
GERENTE ADMINISTRATIVO SERPAR-LIMA

DE : LILLY VIVANCO MONTOYA
Sub. Gerente de Abastecimiento y SSAA. - SERPAR-LIMA

ASUNTO : Solicita Inclusion al Plan Anual de Contrataciones.

REFERENCIA : a) Informe N° 417-2011-SERPAR-LIMA/GT/MML
b) Informe N° 469-2011-SERPAR-LIMA/GT/MML
c) Informe N° 131-2011-SERPAR-LIMA/GA/MML

FECHA : Jesús María, 24 de Octubre de 2011.

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro a efectos de informar a su Despacho lo siguiente:

ANTECEDENTES.-

1. Con los documentos de la referencia, la Gerencia Técnica informó sobre la necesidad llevar a cabo la contratación de algunos servicios, los cuales deben ser inscritos en el PAC - 2011., a fin de poder alcanzar las metas y objetivos previstos, por lo que solicita la autorización a fin de poder incluirlos de Plan Anual de Contrataciones PAC- 2011:

Nº	PROCESO	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO
38	SERVICIO	INSTALACION DE CERCO PERIMETRICO	ADS	S/189,455.87
39	OBRA	MEJORAMINETO DEL SERVICIO HIGIENICO PUBLICO DEL PARQUE ZOANL HUASCAR	ADS	S/ 300,718.91
40	OBRA	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL PARQUE HUIRACocha SAN JUAN DE LURIGANCHO	ADP	S/1' 300,634.75

Por lo que se solicita la autorización a fin de efectuar su Inclusión en el PAC.

BASE LEGAL.-

- El Artículo 9 del Reglamento, establece que el Plan Anual podrá **ser modificado** de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de **reprogramación de las metas** institucionales cuando **se tenga que incluir o excluir procesos de selección**; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección, para lo cual la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8 del Reglamento.

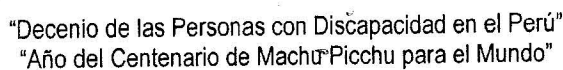
ANÁLISIS, CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.-

1. Por lo expuesto, se hace necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de Serpar-Lima, a fin de Incluir los procesos de los numerales: 1,2 y 3.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle a usted las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


ABOG. LILLY VIVANCO MONTOYA
SUB GERENTE
Abastecimiento y Servicios Auxiliares
SERPAR - LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima



SERVICIO DE PASAPortes
MUNICIPALIDAD SAN FERNANDO DE LIMA
OFICINA ADMINISTRATIVA SECRETARIA

06 OCT 2011

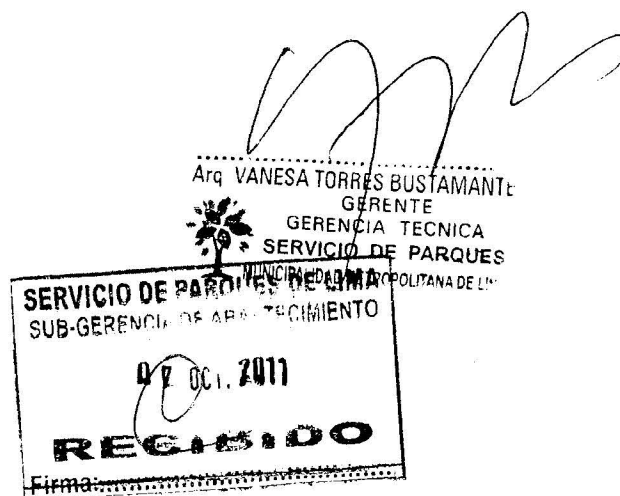
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

HORA: 17:08 N° Exp:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de manifestarle que es necesaria la contratación del servicio de instalación de cercos perimétricos, por lo que solicito a su despacho tenga a bien autorizar a quien corresponda la contratación de lo indicado de acuerdo a los términos de referencia adjunto al presente.

Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines correspondiente. Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente



Jr. Natalio Sánchez N° 220 Jesús María – Lima
Teléfono N° 01-4331546 Anexo 26

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME N° 469 - 2011/SERPAR-LIMA/GG/GT



A : GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENCIA GENERAL

A : VANESSA TORRES BUSTAMANTE
GERENCIA TECNICA

ASUNTO : Ejecución de Obra: "Mejoramiento del Servicio Higiénico Público del Parque Zonal Huáscar"

FECHA : LIMA, 17 DE OCTUBRE DE 2011

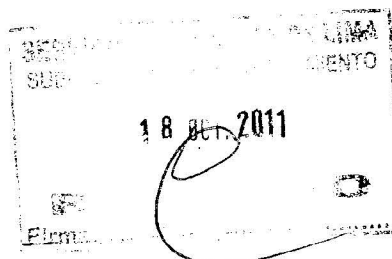
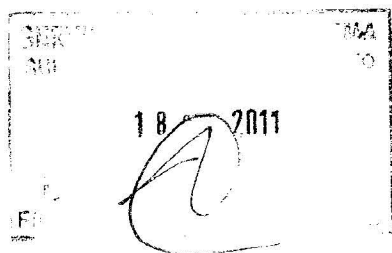
Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de manifestarle que es necesario la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio Higiénico Público del Parque Zonal Huáscar" por lo que solicito a su despacho tenga a bien autorizar a quien corresponda la realización del proceso de selección respectivo, conforme al Expediente Técnico aprobado por Resolución de Gerencia General N° 273-2011, adjunto al presente se remite copia del expediente técnico para los fines pertinentes.

Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Arq VANESA TORRES BUSTAMANTE
GERENTE
GERENCIA TECNICA
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



INFORME N° 131/2011/SERPAR-LIMA/GA/MML



A : GONZALO LLOSA TALAVERA
Gerente General SERPAR

DE : GLORIA CHAVEZ IDROGO
Gerente de Administración de SERPAR

ASUNTO : **Aprobación de Expediente de Contratación**
"CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA" DEL PARQUE
HUIRACocha", distrito de San Juan de Lurigancho.

REFERENCIA : INFORME N°669-2011/SERPAR-LIMA/GG/SGAS/MML

FECHA : Lima,

Me dirijo a usted, con la finalidad de remitirle adjunto al presente, el Expediente de contratación para la "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA" DEL PARQUE HUIRACocha", distrito de San Juan de Lurigancho, para su aprobación respectiva.

I. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo 1017 Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 184-2008-EF y sus modificatorias, en adelante el Reglamento.
- Ley N° 28411 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.
- Y demás normas aplicables.

II.- ANTECEDENTES Y CARACTERISTICAS TECNICAS

- 2.1 Que mediante INFORME N°379-2011/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML, de fecha 26 de setiembre de 2011, eleva al despacho de la Gerencia General los Expedientes técnicos de parte del proyecto en mención los cuales fueron aprobados con Resolución de Gerencia General N°168-2009 del 20 de octubre del 2009 y han sido actualizado al mes de agosto de 2011 para su aprobación, el monto de inversión es de **S/. 1'300,634.75** (Un millón trescientos mil, seiscientos treinta y cuatro con 75/100 Nuevos Soles).
- 2.2 Que mediante Resolución de Gerencia General N°260-2011, de fecha 26 de setiembre de 2011, aprueba la actualización del expediente técnico de los componentes mencionados, que son parte de la III etapa del proyecto "Mejoramiento del Parque Zonal Huiracocha" en el distrito de San Juan de Lurigancho, por un total de **S/. 1'300,634.75** (Un millón trescientos mil, seiscientos treinta y cuatro con 75/100 Nuevos Soles), el cual conforme a los topes para cada proceso de selección para la contratación de Bienes, Servicios y Obras del año fiscal 2011, corresponde a un proceso de **Adjudicación Directa Pública- Obras**.
- 2.3 Que mediante INFORME N°196-2011/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML de fecha 30 de setiembre de 2011, la Oficina de Planificación y Presupuesto señala que dentro del Plan de Acción y presupuesto de la Municipalidad Metropolitana de Lima para el año 2011, aprobado de Acuerdo de Consejo Metropolitano N°533 del 27 de diciembre del 2010, asignándole al proyecto un crédito presupuestario por la suma de **S/. 4,126,415.00** Nuevos Soles.



- 2.4 Asimismo mediante INFORME N°293-2011/SERPAR-LIMA/G.A/MML, de fecha 05 de octubre de 2011, la Sub Gerencia de Tesorería manifiesta que en la cuenta 00-068-260701 de SERPAR LIMA existe un abono por la suma de S/. 1,822,324.00 Nuevos Soles, rubro Donaciones.

III.- VALOR REFERENCIAL

El valor ha sido calculado por La Gerencia Técnica de acuerdo al INFORME N°379-2011/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML, de fecha 26 de setiembre de 2011, eleva al despacho de la Gerencia General los Expedientes técnicos de parte del proyecto en mención los cuales fueron aprobados con Resolución de Gerencia General N°168-2009 del 20 de octubre del 2009 y han sido actualizado al mes de agosto de 2011 para su aprobación, el monto de inversión es de S/. **1'300,634.75** (Un millón trescientos mil, seiscientos treinta y cuatro con 75/100 Nuevos Soles).

IV.- CERTIFICADO DE CREDITO PRESUPUESTARIO

La Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante INFORME N° 196-2011/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML, de fecha 30 de Setiembre de 2011, remite la Certificación Presupuestal por el importe de S/. **1'300,634.75** (Un millón trescientos mil, seiscientos treinta y cuatro con 75/100 Nuevos Soles).

V.- MODALIDAD DE SELECCION

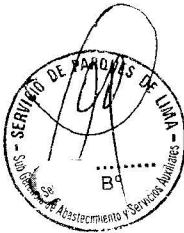
Procedimiento Clásico.

VI.- SISTEMA DE CONTRATACION

Suma Alzada

En tal sentido, y en atención a los considerandos expuestos solicito a usted remitir la **aprobación del Expediente de Contratación** a fin de continuar con los procedimientos correspondientes para la "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA" DEL PARQUE HUIRACocha", distrito de San Juan de Lurigancho, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan., asimismo una vez aprobado el Expediente de Contratación, se incorporarán todas las actuaciones que se realicen desde la designación del Comité Especial.

Atentamente,



Dra. GLORIA CHAVEZ IDROGO

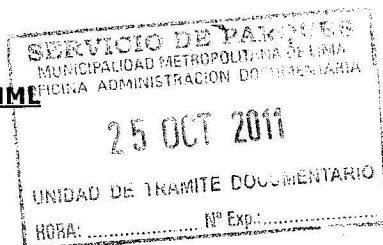
 GERENTE ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

GCHI/LVM/RRR

C.C Sub Gerencia de Abastecimiento

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME N° 141-2011/SERPAR-LIMA/GA/MML



A : GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL DE SERPAR – LIMA

DE : GERENTE ADMINISTRATIVO SERPAR – LIMA

ASUNTO : MODIFICACIÓN AL PAC 2011

REFERENCIA : a) INFORME N° 742 -2011/SERPAR-LIMA/GA/SGAS/MML
b) Memorando N° 133-2011-SERPAR-LIMA/GT/MML
c) Memorando N° 134-2011-SERPAR-LIMA/GT/MML

FECHA : Lima

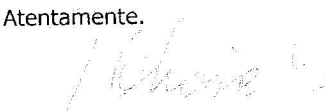
Por medio de la presente, y en relación al documento de la referencia por el cual la Subgerencia de Abastecimiento comunica que conforme a lo establecido en el Artículo 9 del Reglamento, de la Ley de Contrataciones el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga **que incluir o excluir procesos de selección**; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

En ese sentido corresponde efectuar la modificación del PAC de SERPAR a fin de Incluir los siguientes procesos:

N°	PROCESO	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO
38	SERVICIO	INSTALACION DE CERCO PERIMETRICO	ADS	S/189,455.87
39	OBRA	MEJORAMINETO DEL SERVICIO HIGIENICO PUBLICO DEL PARQUE ZOANL HUASCAR	ADS	S/ 300,718.91
40	OBRA	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL PARQUE HUIRACocha SAN JUAN DE LURIGANCHO	ADP	S/1' 300,634.75

Por lo que se solicita expida la Resolución de Gerencia General que modifique el PAC de SERPAR-LIMA. Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.


.....
Dra. GLORIA CHAVEZ IDROGO
GERENTE ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE PARQUES
 **MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**